

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°232/2020

Acta N°030/2020

Montes, 30 de diciembre de 2020

**VISTO:** la solicitud recibida desde el Canal de la Region, Tala Vision, solicitando mantener el aporte mensual, en este nuevo periodo por \$5000 mensuales, por el servicio que brinda al Municipio

**CONSIDERANDO:** la postura de la Intendencia de Canelones de informar y transparentar las distintas actividades y trabajos de los Municipios, se hace menester la necesidad de adoptar directivas claras para trasladar la información a la población de la localidad y zonas aledañas de los distintos eventos, actos, cursos, talleres, charlas, etc. que se llevan a cabo periódicamente en este Municipio

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

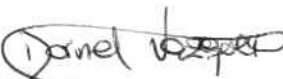
### EL MUNICIPIO DE MONTES

#### RESUELVE:

- 1) Aprobar efectuar el gasto de \$5000 mensuales, para realizar la publicidad que se estime conveniente informar a la ciudadanía, al Canal de la Región, TALA VISION, desde el 01/01/2021 hasta que el Concejo Municipal estime lo contrario.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
Firma del Alcalde

ROBERTO JAW ALMEY

  
Firma Concejal

Daniel Lopez

  
Firma Concejal

PABLO BONILLA

  
Firma Concejal

ILDO DIAZ

Firma Concejal

  
PABLO BONILLA